

# SENA, ¿FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL O EDUCACIÓN FORMAL?<sup>1</sup>

**Gilberto Cardozo Barreto<sup>2</sup>**

## Preámbulo

*Este (...) es el documento de un tránsito y, en consecuencia, participa de la impureza y de la contradicción, que son los atributos del movimiento. Imagino la irritación que producirá a los fanáticos del sistema, que tienen la curiosa pretensión de ser propietarios de la Verdad, frente a los otros mil sistemas, como por alguna especie de arreglo personal con el Organizador del Espectáculo. Por mi parte, reconozco no tener vinculaciones tan influyentes.*

**Ernesto Sábato**

La propaganda desatada en los últimos años por el anterior gobierno alrededor de la tan cacareada eficiencia, eficacia y efectividad del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) —que sirvió para levantar aplausos de propios y extraños en escenarios propicios para hacer política de gobierno, y que convirtió a esta Entidad en materia de disputa electoral en las pasadas justas— tiene tanto de largo como de ancho, ya que son muchos los enemigos internos y externos que soterradamente la acechan, así posen de amigos de esta Institución.

---

<sup>1</sup> El autor manifiesta que las ideas expuestas en este documento son de su entera responsabilidad y no comprometen la política institucional ni gubernamental al respecto. Son reflexiones que presenta ante la comunidad académica, empresarial, laboral y gubernamental para una discusión amplia sobre la problemática tratada, como resultado de su experiencia en esta Institución y de discusiones en foros académicos con directivos docentes, investigadores, dirigentes de gremios empresariales, dirigentes de los trabajadores y por supuesto funcionarios del SENA, a quienes presenta un sincero saludo de gratitud y afecto por sus aportes. Agradece igualmente al Doctor Sigifredo Quintero Contreras, consultor e investigador en *Creatividad para el desarrollo de la Innovación*, por sus aportes teórico-conceptuales en la revisión estructural y metodológica de este documento.

<sup>2</sup> Magíster en Educación con énfasis en Gestión y Evaluación Educativa, Universidad Externado de Colombia; Magíster en Pedagogía de la Tecnología, Universidad Pedagógica Nacional; Licenciado en Educación Industrial, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Formador de docentes y Asesor metodológico; Investigador en Formación para el Trabajo y en Gestión del Conocimiento para la Innovación en Educación; Consultor en Gestión de la Investigación; Tutor en investigación de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia; Autor y editor de material didáctico.

Extraña, por una parte, la contundente lluvia de aplausos en público de los empresarios para regocijarse con el gobierno, mientras en privado y en voz baja se quejan de la baja calidad de los egresados del SENA y de sus manejos administrativos poco transparentes —no obstante su responsabilidad al tener representantes en los organismos de dirección, tanto en el Consejo Directivo Nacional, como en los Consejos Directivos regionales y en los Comités Técnicos de Centro—, a la par que ponen a jugar sus influencias para el desmonte de los aportes parafiscales, que es su única fuente de financiación. Por otra parte, extraña también que, en plena discusión de la emergencia de la salud, la mayoría de gobernadores haya salido a proponer la superación de dicha crisis con estos recursos. Igual o mayor extrañeza causa la actitud pasiva y cómplice de algunos representantes de los trabajadores.

La vieja y reiterada presión ejercida por los empresarios contra los aportes parafiscales les sirvió para el desmonte del pago de recargos nocturnos antes de las 10 p. m. y del pago doble en dominicales y festivos, entre otras dádivas concedidas en lo corrido del pasado gobierno, sin que a la fecha se haya logrado el propósito para el que fueron reducidos tales pagos: disminución del desempleo. Súmenle a esto los recortes que se vislumbran a futuro con el actual gobierno —la propuesta de “primer empleo” lleva implícita la exoneración del aporte parafiscal a las empresas que contraten recién egresados de la educación—, para cuyo

objetivo ya se ha garantizado de antemano el guiño de un considerable número de representantes de los gremios empresariales y de los trabajadores.

Este no es asunto de poca monta, pues no se trata simplemente de un mecanismo más de la mecánica electoral que utiliza entidades públicas para la consecución de réditos políticos, sino que es la formación de la fuerza técnica, tecnológica y profesional requerida por el aparato productivo nacional lo que está en juego. Si bien es cierto, la formación técnica no es el único factor determinante para el desarrollo de la productividad de cualquier país, pues son muchas más las variables que intervienen en este proceso, también lo es que una educación de calidad, con altos componentes científicos, tecnológicos, técnicos y humanísticos, sí contribuye significativamente en su crecimiento económico, social y cultural, y de contera ayuda al desarrollo sostenible y a la reducción de los índices de pobreza (Oppenheimer, 2010, 382); razón más que suficiente para que este tema no pase inadvertido por las fuerzas vivas del país: empresarios, académicos, universidades, organizaciones sindicales y sociales, centros de investigación y, por ende, funcionarios del SENA.

Es claro que cualquier colombiano está en libertad de apoyar al gobierno y aplaudirlo cuando quiera y como quiera, con ruido o sin él, no faltaba más. Lo que sí es necesario analizar a fondo es la mentira bien montada alrededor del SENA, que sólo ha servido para tapar la realidad: una institución corrupta, ineficiente e

ineficaz, cuya sonora efectividad está haciendo aguas. Y si bien es cierto el deterioro de esta Institución no se le puede achacar sólo a la pasada administración, pues desde hace más de treinta años ha venido su debacle, sí es dable afirmar que fue en ella en que ha sido más evidente y vertiginoso.

## **Contexto**

*Según los últimos hallazgos, llevamos entre 18 y 22 millones de años corriendo hacia el mismo lado, cada vez con mayor velocidad, y cada día más lejos del objetivo.*  
**De la Casa**

La intención manifiesta del anterior presidente era cerrar el SENA, deseo inocultable desde cuando era congresista. Lo que pasó fue que su Director General, hábil negociante, vio que en esta Institución había una gallina con huevos de oro sin descubrir y decidió decirle al presidente todo lo que podrían hacer con ella. Y lo hicieron: utilizarla como pantalla para sus planes sociales, tan ausentes en sus dos cuatrienios, amén de servir de refugio al desempleo de sus huestes electorales en sus dos anteriores campañas, incluso en la campaña del actual gobierno.

Amparado en la necesidad de modernizar y actualizar la oferta educativa, comenzó con su atomización. Los cursos de larga duración (oferta titulada) se redujeron hasta en 50%. Además, y debido a la deserción, normal en cualquier proceso educativo y en cualquier institución, se dieron a la tarea de poner las cifras no en términos de personas formadas, sino de cupos. Por ejemplo, ofrecen

250 mil cupos y esa es la cifra que vuela en el ambiente gubernamental y en la opinión pública. Sumada a la anterior, otra falacia es el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales de los trabajadores colombianos.

Pues bien, del total de cupos ofrecidos, ¿algún colombiano sabe cuántas personas culminan satisfactoriamente su proceso formativo y con qué calidad? ¿Cuántos se encuentran empleados o desarrollando sus propios negocios? ¿Por qué, con cerca de ocho millones de personas formadas en el SENA como trabajadores competentes en los últimos ocho años y otros tantos trabajadores evaluados y certificados por competencias laborales en todo el país, el creciente desempleo hace su agosto? De acuerdo con el estudio de FEDESARROLLO (2010, 12), 40% de los egresados con formación titulada del SENA (que corresponde a 8.1% del total de cupos<sup>3</sup>) se distribuye entre desempleados e inactivos; es decir, sólo 60% de estos egresados estaban en un proceso productivo. Esto demuestra la tendencia a confundir deseo con realidad y a crear mecanismos para el aumento en las estadísticas, tan útiles cuando de hacer demagogia se trata.

Muchos afirmarán que la anterior administración del SENA aumentó la cobertura y modernizó la infraestructura con tecnologías de la información y la comunicación de punta (TIC) y que su uso facilita y agiliza los procesos educativos. Pues sí. Lo primero es cierto porque al disminuir el tiempo de los cursos disminuye la

---

<sup>3</sup> Ver: CAJIAO, Francisco. (2011). El SENA: de la demagogia a la formación profesional. Disponible en: [http://www.razonpublica.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1716:el-sena-de-la-demagogia-a-la-formacion-profesional&catid=19:politica-y-gobierno-&Itemid=27](http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1716:el-sena-de-la-demagogia-a-la-formacion-profesional&catid=19:politica-y-gobierno-&Itemid=27)

permanencia de los estudiantes en la Institución y así se puede aumentar su número. Lo reprochable es que en aras de una política de ampliación de cobertura se promueva una oferta educativa masiva como quien cría (produce) conejos o pollos para el sacrificio, en detrimento de la formación física, intelectual, moral y espiritual, es decir, una formación integral, tan ausente en los procesos formativos de los últimos años.

Con esto no se trata de satanizar el hecho de disminuir el tiempo de los cursos, siempre y cuando dicha política obedezca a un estudio minucioso y particularizado en cada especialidad y según las necesidades regionales y productivas, y no por capricho de un funcionario para inflar resultados. Con esta perspectiva economicista y politiquera se ha llegado a supeditar la calidad a la cantidad, hasta el extremo de equiparar el número de aprendices formados con el producto del SENA, en un total desconocimiento del producto de cualquier institución educativa: su currículo y dentro de éste sus programas académicos, y los estudiantes sus beneficiarios. Es como decir que el producto de un restaurante son los comensales almorzados y no su variedad de platos.

Otra cosa reprochable es que para aumentar metas en formación de tecnólogos se ofrezca este nivel de manera indiscriminada en regiones donde la demanda es baja debido a su escaso desarrollo. El resultado es que, no obstante ser la educación un factor importante y necesario para el progreso de las regiones, como

ya se afirmó, y a pesar de la deserción, hoy esas regiones tienen en su haber un excesivo número de tecnólogos sin campos para emplearse ni para proyectar sus propias unidades productivas. Con esto se demuestra una falta de estudio de las necesidades reales de formación, paso previo para publicar cualquier oferta educativa, y la baja calidad de la formación del SENA actualmente.

Y continuando, lo segundo también es cierto. Para nadie es un secreto que la educación contemporánea está muy lejos del paradigma del aprendizaje solamente en el escenario educativo; por el contrario, se impone la necesidad de convertir todos los escenarios y situaciones en ambientes propicios para aprender a aplicar el conocimiento adquirido en todas las actividades de la vida, o lo que es lo mismo: aprender de la realidad e incidir en su transformación. Y para ello las TIC son una herramienta de comunicación e intermediación entre el mundo real y el sujeto de aprendizaje, entre éste y su tutor o acompañante, y entre éstos y los demás sujetos de aprendizaje. Mejor dicho, son herramientas para la comunicación, tanto en relaciones laborales como sociales, y son un gran recurso en los procesos educativos, productivos e investigativos para la organización, sistematización y divulgación de la información.

Pero también es cierto que el abuso de las TIC va en contravía de lo que se busca: como primer objetivo, la formación de personas como finalidad de la educación para que el hombre se realice tal como la sociedad en su conjunto

quiere que sea (Acevedo, 1971, 18); como segundo objetivo, personas con un saber técnico para su incorporación en “actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.” (SENA, 2010). El problema es que la educación en ambientes virtuales corre el riesgo de convertirse en un escenario para aprender sólo el segundo objetivo: técnicas, métodos y procedimientos, pero no para el primero, que es en últimas para lo que las sociedades a través de los siglos han institucionalizado los sistemas educativos. Pero, por lo anotado renglones arriba, parece que la calidad no cobija ni siquiera al segundo de sus objetivos.

Al prevenir sobre este riesgo no significa que se desconozca la utilidad de los ambientes virtuales como apoyo a la educación; claro que son útiles, siempre y cuando la sociedad en que se formen las personas tenga claro el ejercicio pleno de la libertad, dentro de unos códigos éticos explícitos e implícitos en su quehacer; comportamientos que no se aprenden frente a una pantalla sino con el ejemplo, y últimamente el ejemplo en este país ha sido la vulgaridad, la chabacanería, el atropello a quien disiente y el reconocimiento de privilegios a la corrupción y al delito. El problema es que cuando las reglas se aplican según privilegios y caprichos personales y no según derechos y deberes ciudadanos concertados, se crea el camino expedito para la creación de escenarios propicios para el resentimiento, la angustia, los odios, los rencores y demás problemas que conforman el caldo de cultivo para la violencia.



De nada sirve que los jóvenes aprendan a manejar la técnica del blog, la wiki, el messenger, el correo electrónico, el software especializado, etc., si carecen de hábitos de estudio adecuados con los que puedan asumir los retos intelectuales que conlleva un proceso educativo serio y bien proyectado. Y para esto es muy importante, quizás lo más importante, el fortalecimiento de la lecto-escritura que les facilite la interpretación crítica y comprensión de lo que leen<sup>4</sup>. Sin esta habilidad cognitiva sólo se tendrá un dominio sobre la herramienta y no se comprenderá ni se conceptualizará y menos aun se interiorizará sobre la importancia de la comunicación fluida e inteligente, como tampoco el uso racional de los medios para hacerla más efectiva. En otras palabras, comprender que Internet es una fuente de información y un medio de comunicación, además de ser un gran escenario para el entretenimiento, y no sólo un recurso para plagiar trabajos con lo que se demuestra un gran desempeño en el manejo de esta herramienta —y cierta picardía característica del colombiano que se confunde con creatividad—, pero sin la capacidad de interrelacionar con los demás a partir de la identificación de problemas, la producción de propuestas de solución, su socialización y puesta en escena para la discusión de sus propias ideas.

---

<sup>4</sup> Según el Informe de la Prueba PISA (Programme for International Student Assessment) la mayoría de estudiantes de esta región del globo no alcanza las competencias mínimas en lectura que les permita integrarse al mundo y al desarrollo productivo, no obstante haber incorporado en la última prueba la evaluación de sus destrezas respecto a la comprensión y uso de textos electrónicos (Electronic Reading Assessment), definidos como hipertextos soportados en entornos basados en computadores. Ver: PISA 2009 Results (2010). Disponible en: [http://www.oecd.org/document/61/0,3746,en\\_32252351\\_32235731\\_46567613\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/document/61/0,3746,en_32252351_32235731_46567613_1_1_1_1,00.html), u OECD\* (2010), Resultados PISA 2009: *Resumen Ejecutivo*. Disponible en: <http://www.eduteka.org/Pisa2009.php>

Es innegable también que las TIC agilizan el acceso y flujo de la información; no obstante, muy poco han servido para mejorar el proceso de aprendizaje, al igual que las papas fritas de paquete y los enlatados no han mejorado el proceso digestivo; al contrario, lo han saturado y lo tienen enfermo, como saturada y enferma anda la mente de muchos jóvenes con tanta información sin “digerir”, debido, como ya se dijo, al bajo nivel de lecto-escritura con que los jóvenes egresan, tanto de la educación básica secundaria como de la media, y que desafortunadamente en el SENA se continúa prohiendo, dado que este mal también cobija a la mayoría de funcionarios de todos los niveles, de planta, de libre nombramiento y remoción y contratistas.

Es inocultable que la mayoría de funcionarios del SENA está muy lejos de la comprensión, la utilización, el análisis e interpretación de textos escritos, y menos aun de la capacidad para la estructuración de textos medianamente complejos. El bajísimo récord de textos o artículos publicados por funcionarios del SENA en los últimos años puede dar fe de lo afirmado. Claro está que esto último obedece, en parte, a la ausencia de una política institucional que promueva la divulgación de la producción intelectual de sus funcionarios.

Y para cerrar el ciclo, en ese afán de mostrar resultados no han escatimado esfuerzos en saturar las instalaciones de los centros de formación con una

parafernalia de artefactos tecnológicos, muchos ya en desuso por su mala calidad, otros nunca han funcionado y los demás están subutilizados porque ni subdirectores de centro, ni coordinadores académicos ni instructores saben cómo ni para qué se utilizan.

El caso más sonado de esto último es *SOFIA Plus* que, aunque haya sido el mejor negocio de la pasada administración, ha resultado el peor fiasco. Lo han convertido en el centro de la Formación Profesional Integral<sup>5</sup>, con lo que coartan, o por lo menos frenan, la creatividad de los buenos maestros, pues ahora deben dedicar sus esfuerzos a tramitar formatos y a transmitir información a unos sujetos de aprendizaje receptores y consumidores de ella. No obstante, insisten en presentarlo como el mayor logro aunque no sea otra cosa que una herramienta tecnológica para gestionar la información. Total, mucho ruido y pocas nueces.

---

<sup>5</sup> Designa todos los modos de formación que permitan adquirir o desarrollar conocimientos técnicos y profesionales, ya se proporcione esta formación en la escuela o en el lugar de trabajo (Casanova, 2003, 11).

## **Transformación del SENA en Institución de Educación Superior: ¿Falacia, o verdad?**

*La ignorancia no parece ser un impedimento, sino un prerrequisito para gobernar en la era mediática.*

**Juan Villoro**

*A fin de cuentas, estamos dirigidos por aficionados y personas de segundo orden. Los métodos de nuestras administraciones llevarían a la quiebra a cualquier empresa particular.*

**Louis Pauwels y Jacques Bergier**

*No es signo de salud estar bien adaptado a una sociedad enferma.*

**Anónimo**

Al observar el transcurrir de la vida se puede concluir que los ambientes y procesos, ya sean naturales o artificiales, en que se desarrolla la humanidad se ven afectados por la inevitable ley de la evolución: “la adición de etapas al desarrollo en los organismos jóvenes y su fijación o transmisión a las siguientes generaciones.” (Andrade, 2009, 42). Además, el medio ambiente contribuye al desvío del plan natural de los organismos viéndose “compelidos a modificar sus hábitos, costumbres y modos de vida, generando modificaciones en el uso y desuso de los órganos que son transmitidas a la descendencia” (40). Con esto se pretende significar que todo en “la naturaleza viviente posee una tendencia intrínseca a modificarse yendo de lo más simple a lo más complejo, proceso que reinicia permanentemente a partir de cada generación espontánea” (39).

¿También evoluciona el proceso de las relaciones humanas? Todo parece indicar que sí. Las sociedades humanas han evolucionado desde organizaciones

matriarcales a patriarcales; de formas de producción artesanal a industrial, etc. La Revolución Francesa, por ejemplo, marcó el cambio de un régimen feudal por otro de orden liberal. Y las revoluciones independentistas en América, cuyas efemérides de algunas de ellas se conmemoran por estos días, hicieron otro tanto. Estos cambios en relaciones y procesos han dado lugar a diferentes formas organizacionales de la sociedad, tanto para la producción de bienes y servicios, como para el manejo de la economía y, por ende, para educar a las personas que han de responder a estos modelos sociales.

Pero no hay que olvidar que los organismos están adaptados al medio ambiente mediante leyes que la misma naturaleza ha impuesto, y la posibilidad de aceptar transformaciones se hace de manera gradual, sin que se atente contra el orden mecánico racional del universo ni se someta a los organismos a medidas caprichosas y egoístas (41). Como lo plantean Collins y Porras (s.f., 51):

“Antes de la revolución darwiniana, el hombre suponía que Dios había creado las especies, una por una, intactas y para un fin determinado en el mundo natural (...). Nosotros los seres humanos sentimos una gran necesidad de explicar el mundo que nos rodea, sobre el supuesto de que alguien o algo tiene que haber dicho: <<Necesitamos pajaritos petirrojos que encajen aquí en el ecosistema>>. Pero si los biólogos no están equivocados, así no es cómo funcionan las cosas. En lugar de saltar directamente a pajaritos con plumas coloradas (...) tenemos un proceso subyacente de evolución (...) que, con el tiempo, produce pajaritos petirrojos que parecen encajar en el ecosistema de manera perfecta.”

Bueno, y ¿qué con todo esto? Pues que, si como lo ya citado en los capítulos anteriores fuera poco, ahora han levantado un alboroto porque el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha accedido a acreditar 74 programas de tecnólogo del SENA —más los que vienen en fila, hasta imponer una marca inalcanzable (en cantidad y en tiempo para el reconocimiento) para la más eficiente y eficaz de las instituciones con oferta educativa en este nivel de formación—. Y para completar, se han dado a la tarea de presentar este nivel de formación como de educación superior formal y de paso equiparar el SENA con las demás instituciones de educación superior (IES) que cumplen con los criterios exigidos por el MEN. Un engaño más para los jóvenes que acceden al SENA esperanzados en convertirse en profesionales mediante el mecanismo de ciclos propedéuticos en la educación superior formal establecido en la Ley 749 del 19 de julio de 2002. Frente a esto, la Asociación Colombiana de Ingenieros, al hacer un llamado para proteger la integridad y calidad de la formación de los futuros profesionales y la autonomía universitaria, plantea (ACIEM, 2010, 3-4):

“La formación por ciclos propedéuticos es viable y constituye una vía alterna para la formación de profesionales universitarios —y añade que— las instituciones de educación superior deben evitar y el mismo Estado no puede tolerar la implementación de procesos masivos, facilistas o mercantilistas que les permita a todos o a una buena parte de los técnicos y tecnólogos seguir una vía expedita para obtener títulos de profesionales universitarios sin haber superado todas las etapas necesarias y sin contar con las calidades requeridas.”

Vale aclarar que el Consejo de Estado, mediante concepto del 16 de septiembre de 2010, no reconoce al SENA como IES, dada su naturaleza jurídica, misión, objetivos y funciones, establecidos en el Decreto 164 del 6 de agosto de 1957 que le dio origen, y ratificados en la Ley 119 del 9 de febrero de 1994, aunque reconoce que en esta última se le facultó para ofrecer programas en los niveles Técnico Profesional y Tecnólogo que corresponden a la competencia de la educación superior formal, pero supeditándola a los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.

Lo extraño de esto es que se otorgue registro calificado sin que los programas de tecnólogo del SENA cumplan con todos los requerimientos exigidos a las IES, mediante Decreto 2566 del 9 de octubre de 2003. Pudo más la presión ejercida por el anterior gobierno para aumentar sus metas en educación técnica y tecnológica, que una verdadera evaluación de la calidad de los programas, en un total desconocimiento de la naturaleza de cada tipo de formación<sup>6</sup>, con lo que se deja a todo el sistema educativo en un verdadero limbo como se encuentra hoy. Este hecho obliga a analizar los siguientes aspectos:

---

<sup>6</sup> Ver: CARDOZO BARRETO, Gilberto. (2007). Modelo de gestión educativa con base en competencias laborales para la flexibilización del proceso de enseñanza aprendizaje en las instituciones de formación para el trabajo, pp. 23-26. Disponible en: <http://biblioteca.sena.edu.co>

**Primero.** Si el SENA se reconoce como IES, algo posible, entraría a depender del MEN, como es lógico, y no del Ministerio de la Protección Social, como está actualmente, o del Ministerio del Trabajo, como estaba antes de la fusión de los ministerios y como quedará a futuro. Además, de darse este reconocimiento la destinación específica de los aportes parafiscales cambiaría, pues su alcance está muy claro en la ley, o habría que cambiar esta última. Y aquí caben los siguientes interrogantes: ¿Empresarios y trabajadores estarían en condiciones de apoyar o subsidiar la educación superior, en contravía de lo expresado en la ley? Si es así, ¿financiarían con estos aportes a las otras IES de carácter público? Sería injusto que a las otras, además de aplicárseles diferentes criterios de evaluación para el reconocimiento de sus programas, no las cobijara este tipo de financiación.

No es añoranza de lo que ya fue, sino que los organismos evolucionan, no por caprichos personales, sino por una evolución natural, y sin dejar su esencia. La forma y los materiales de los automóviles, por ejemplo, han cambiado, las técnicas se han simplificado y el número de operaciones se ha reducido, con lo que se han hecho más versátiles y amigables para el usuario, pero lo que subyace allí, su esencia: estructura, función, procesos y procedimientos se ha mantenido, se mantiene y se mantendrá hasta que existan automóviles. Este principio universal se aplica a cualquier sistema o estructura; como bien lo sostiene el escritor Fernando Vallejo (2011): “Nada en esencia cambia, la mesa es la mesa y la piedra es la piedra por obstinación ontológica.” En este sentido, el SENA, no sólo puede



evolucionar, sino que debe evolucionar, pero manteniendo su esencia (SENA, 2011):

Ofrecer e impartir “formación profesional a los trabajadores jóvenes y adultos de la industria, el comercio, la agricultura, la ganadería y la minería. Dicha labor tendrá por objeto la preparación técnica del trabajador y la formación de ciudadanos socialmente útiles y responsables, que posean los valores morales y culturales indispensables para el mantenimiento de la paz social, dentro de los principios de la justicia cristiana.”

Además, la necesidad de elevar el componente técnico y tecnológico de los trabajadores formados en el SENA, exigidos por el mundo productivo contemporáneo y que fue el espíritu con que se concibió lo establecido en la Ley 119 del 9 de febrero de 1994 en esta materia, no significa que los Certificados de Aptitud Profesional (CAP) se puedan equiparar con los títulos otorgados en la educación superior formal, pues los dos tipos de formación difieren sustancialmente, ya que la formación en el SENA (FEDESARROLLO, Op. Cit., 9):

“busca que los aprendices adquieran competencias motrices y cognitivas, socio-afectivas y comunicativas para desarrollar actividades determinadas y solucionar problemas en un rango de áreas funcionales con respuestas predecibles; que comprendan y apliquen el proceso productivo, que utilicen instrumentos y técnicas definidas, que ejecuten operaciones para obtener resultados concretos y para responder por su propio trabajo.”

Entre tanto, la formación de tecnólogos en las IES busca que los estudiantes fundamenten y apropien (ACIEM, Op. Cit., 8):

“los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa...”

Esto quiere decir que la transformación del SENA, de una institución de formación profesional a una IES, es perfectamente viable siempre y cuando se sigan ciertos pasos, lógicos por demás, se observen ciertos parámetros y se establezcan unos criterios para evaluar permanentemente lo que se quiere y cómo es que se quiere. Para esto será necesario reformar el sistema educativo, o por lo menos ordenarlo y aclararlo, pues al fin y al cabo la Ley 749 de 2002 estableció la educación básica secundaria aprobada (9° grado) como requisito académico para acceder al nivel de Técnico Profesional, considerado en la ley como primer nivel de los ciclos propedéuticos de la educación superior (MEN, 2010), con lo que se genera una inconsistencia y desventaja en cuanto a los requisitos para quienes ingresan a la formación en el ciclo único profesional frente a los exigidos para quienes escogen la vía de los ciclos propedéuticos.

**Segundo.** Si el SENA se transforma en IES debe prescindir del nivel de operario, auxiliar y técnico, pues esos niveles no aplican en la educación superior, menos los rimbombantes nombres con los que adornan los CAP: “Tecnólogo en Administración de Empresas Cafeteras”, “Tecnólogo en Mecanización Agrícola”, “Tecnólogo en Diseño de Moldes para Transformación de Materiales Plásticos”, por citar sólo tres casos, suficientes para apreciar que estos certificados dan cuenta del dominio de una competencia específica y en un campo muy reducido y concreto de todo el universo que abarca la administración o la ingeniería como áreas del conocimiento. Esto dificulta la continuación en la cadena de formación en la educación superior. Además, ¿qué institución se encargaría de la formación de los trabajadores si el SENA, con toda la infraestructura, deja de hacerlo?

**Tercero.** Si lo que se busca es equiparar los programas del SENA con los de educación superior, *falta mucho pelo pa'l moño*. Los programas del SENA de hoy adolecen de falencias de tipo estructural. En el afán de mostrar eficiencia, eficacia y efectividad no se sabe si forman un Tecnólogo en Mecánica o un Tecnólogo en Gestión de Proyectos Mecánicos, por ejemplo. Y resulta que el empresario lo que requiere es un buen mecánico que resuelva los problemas mecánicos de su estructura productiva. La formación en gestión de proyectos, con que quieren descrestar a la cautiva audiencia, puede estructurarse como formación especializada, cuyo propósito sea la capacitación y/o actualización de los jefes de

departamento o supervisores como gestores y líderes de proyectos en su campo específico.

Ahora bien, con el ánimo de evitar continuar en la confusión de carácter conceptual reinante, es necesario diferenciar entre un proyecto como estrategia educativa institucional y un proyecto como estrategia didáctica<sup>7</sup>. El primero no se está promoviendo en el SENA debido a la ausencia de un sólido modelo pedagógico, con sus componentes de gestión y metodológicos, y que está originando el caos institucional imperante. Y el segundo, si bien es cierto, promueve el trabajo en equipo, la solución de problemas concretos de trabajo, el desarrollo de habilidades comunicativas, el desarrollo de capacidades de liderazgo, entre otras bondades, como cualquier otra estrategia didáctica se agota cuando de formar en niveles intermedios en la escala socio-productiva se trata. Además, se pueden contar con los dedos de la mano los instructores que desarrollan sus procesos formativos a partir de proyectos didácticos; los demás, la mayoría, siguen “dictando clase” y desarrollando los temas establecidos en los contenidos del programa. Total, la tan sonada formación por proyectos es un sofisma más para descrestar incautos.

---

<sup>7</sup> Ver: CARDOZO BARRETO, Gilberto. (2010). Modelo de gestión educativa para la transformación de ambientes de aprendizaje en las instituciones de formación para el trabajo, y \_\_\_\_\_. (2007). Proyecto integrador de centro: una propuesta metodológica. Disponibles en: <http://biblioteca.sena.edu.co>

Como ejemplo de la citada confusión, se promovieron proyectos para el ensamble de carros de carreras, todo porque la Escuela Nacional de Ingenieros de Meinz (ENIM-Francia) así lo tiene establecido en sus programas académicos, no por una necesidad de formación específica. No faltará quien afirme que los bólidos superaron las expectativas y alcanzaron velocidades cercanas a los de verdad. Eso es cierto, pero surgen unos interrogantes: ¿Alguien sabe en qué se formaron los aprendices que participaron de ese proceso de ensamble? ¿Lo que necesita la industria nacional automotriz para competir en el mercado internacional es el ensamble de vehículos de carreras? ¿Toda la industria colombiana se va a volcar alrededor del ensamble de este tipo de vehículos? ¿Dónde queda, entonces, la tan sonada pertinencia de la formación profesional integral con que aturden en diferentes escenarios? Enseñar en el contexto cultural en el que se está requiere un poco de arte y otro tanto de ciencia, es decir, pasión por lo que se enseña, pero también, y más importante aun, conocimiento del entorno.

**Cuarto.** Otro sofisma, derivado de un mal llamado pragmatismo, es considerar como mejores los cursos con más tiempo dedicado a la práctica y menos a la teoría, especialmente en lo relacionado con la formación humanística. Esto, naturalmente, les ha servido de excusa para disminuir el tiempo de los cursos y mostrar mayor número de cupos a lo largo del año. Si bien es cierto la “práctica se propone alcanzar los fines determinados para el logro de las realizaciones, también lo es que la teoría es la encargada de buscar y explicar “el qué, el porqué

y el para qué, y siempre va delante de la práctica.” (Acevedo, 1971, 19). Claro que este asunto no es exclusivo del SENA, se trata de una política educativa que soterradamente, y con el pretexto de ampliar cobertura, viene imponiéndose en el mundo entero: la formación eminentemente técnica. Según Krishnamurti (2000, 183):

“Las escuelas modernas en todo el mundo cultivan meramente una parte del cerebro, la cual se ocupa de adquirir conocimientos, tecnología, ciencia, biología, teología y cosas por el estilo. Esas escuelas sólo se interesan en el cultivo de una sección particular del cerebro, la que adquiere muchísimo conocimiento externo. Ese conocimiento puede ser empleado hábilmente para ganarse la vida o torpemente, depende de la persona.”

Hoy, para los líderes de las sociedades modernas la formación humanística no importa. Para eso se promueve un mecanismo de control policivo para asegurar que todos los ciudadanos se “comporten”<sup>8</sup>. Si con represión se resuelve el aconductamiento, ¿para qué formación humanística, si eso puede volver a la persona crítica, pensante y hasta rebelde? La formación técnica sirve para responder a la ecuación: estímulo-respuesta. Y el desempleo en este caso opera como estímulo(amenaza)-respuesta. Una formación así entendida no fomenta la creatividad, sino el miedo. Continuando con Krishnamurti (192-193):

---

<sup>8</sup> Un ejemplo de ello es la propuesta para la creación de comités que evaluarán qué hacer con un adicto a sustancias psicoactivas, cuyo resultado será de carácter represivo.

“el propósito de la educación, ¿es ayudarles meramente a que se ajusten al patrón de este corrupto orden social, o su función es la de darles libertad, completa libertad para crecer y crear una sociedad diferente, un mundo nuevo? (...) Tenemos que crear inmediatamente una atmósfera de libertad para que puedan ustedes vivir y descubrir por sí mismos aquello que es verdadero, para que lleguen a ser inteligentes y tengan la capacidad de enfrentarse al mundo y comprenderlo, y no simplemente ajustarse a él; para que en lo interno, en lo psicológico, en lo profundo, se encuentren en constante estado de rebelión; porque son sólo los que se rebelan constantemente los que descubren lo verdadero, no el hombre que se amolda, que sigue alguna tradición. Sólo cuando uno está constantemente inquiriendo, observando, aprendiendo, encuentra a Dios, la verdad o el amor; y ustedes no pueden inquirir, observar, aprender, no pueden estar profundamente alerta si tienen miedo. No hay duda, entonces, de que el propósito de la educación es el de erradicar, tanto interna como externamente, este miedo que destruye el pensamiento humano, la relación humana y el amor.”

Los problemas técnicos se resuelven apagando y reiniciando el artefacto o aparato, cambiando una tarjeta o un chip, por ejemplo, y para ello sólo se necesita un pensamiento concreto. Y resulta que los problemas que más atención requieren por parte del ser humano, ya que de ello depende su supervivencia como especie, como los relacionados con devaluación del dólar, calentamiento global, sociedad del conocimiento, sociedad educadora, aprendizaje permanente, geopolítica, globalización, TIC, organizaciones que aprenden, nuevos paradigmas, ciencia y tecnología, entre otros, requieren de un pensamiento superior organizado y formalizado de orden abstracto. No hay que olvidar que “a medida que la ciencia

se vuelve más abstracta y en consecuencia más lejana de los problemas, de las preocupaciones, de las palabras de la vida diaria, su utilidad aumenta en la misma proporción. Una teoría tiene tantas más aplicaciones cuanto más universal, y por lo tanto cuanto más abstracta.” (Sábato, 1945, 27)

Con una educación eminentemente técnica, los colombianos resolverán problemas de tuercas y tornillos, de chips y tarjetas, es decir, los inmediatos; los otros problemas, los más complejos, que los resuelvan los extranjeros. Aquí se está ocupado en entrenar para el consumo. “No podemos proponer los ideales y sistemas educativos sin antes considerar los problemas filosóficos como la vida, la naturaleza del hombre, la sociedad” (Acevedo, Op. Cit., 20), y esto se logra con sesiones en que la discusión teórica, amplia y abierta a todas las tendencias sea la estrategia, no la promoción del pensamiento único, como si se tratara de estándares productivos, no obstante estar demostrado que hasta en la industria hoy se impone la producción según los gustos del consumidor (Oppenheimer, Op. Cit., 80), mucho más cuando se trata de la formación de personas.

Es claro que la formación orientada al desarrollo de la capacidad de manejo de herramientas y máquinas se impone como una necesidad de la sociedad moderna, siempre y cuando se oriente a “la apreciación de cómo los instrumentos de trabajo potencian las capacidades de los hombres para transformar los ambientes en que viven” (Andrade, 1996, 7) y les dé herramientas de carácter



complementario como sería la integración de valores éticos, morales y espirituales que promuevan el desarrollo de competencias relacionales<sup>9</sup> para la participación democrática y civilizada en la solución de problemas, tanto en el campo de la producción como en los de sus comunidades, cuyo resultado sea un trabajo hecho con calidad.

Y no es que se privilegie la formación puramente especulativa del “hombre en cuanto hombre”, oponiéndola a la formación del “hombre en cuanto profesional”, pues es claro que esta segunda se orienta al desarrollo de la aptitud para la creatividad y la crítica científico-técnica, a la capacidad para operar instrumentos, y que está “relacionada con el ámbito del hacer, del saber hacer, del saber cómo, cuándo, dónde hacer, del saber para qué hacer.” (USTA, OP. Cit., 30).

El humanismo abarca “cualquier concepción filosófica, moral o política caracterizada por la sustentación del valor del hombre y por su optimismo sobre las posibilidades de la realización humana (...) que sitúe al hombre en un nivel de excelencia frente a todo lo existente, aun cuando lo subordine a poderes trascendentes.” (USTA. 2004, 21). “La filosofía moral afina la mente, aparta el pensamiento descuidado, y hace más claros los fines que se buscan y los medios para obtenerlos. ¿Qué son éstas sino características de un buen liderazgo?” (Sandbu, 2011).

---

<sup>9</sup> Las competencias relacionales están asociadas a la *Actitud* y a la *Percepción*; la primera como condición para el trato con las demás personas de una organización, la segunda como esa capacidad de anticiparse a los acontecimientos (Valderrama, 2000, 19).

**Quinto.** Si lo que se persigue es la formación de personas altamente competentes, es necesario que se busque no sólo el desarrollo de la competencia técnica, sino el desarrollo de la inteligencia, considerada como (Krishnamurti, 2000, 189):

“la capacidad de pensar libremente, sin miedo, sin fórmula alguna, de modo que puedan comenzar a descubrir por sí mismos aquello que es real, verdadero; pero si están atemorizados jamás serán inteligentes. Cualquier forma de ambición, espiritual o mundana, engendra ansiedad, temor; por lo tanto, la ambición no ayuda a producir una mente clara, sencilla, directa y, en consecuencia, inteligente.”

Aquí es necesario hacer una digresión para diferenciar entre inteligencia y desempeño (competencia). Un buen desempeño no es sinónimo de inteligencia, mientras que una buena inteligencia sí puede derivar en un buen desempeño. La inteligencia, según se desprende de la cita anterior, es la capacidad para resolver problemas en situaciones disímiles; mientras que la competencia es la capacidad para resolver problemas concretos en situaciones concretas, nada diferente de un entrenamiento para uniformar personas bajo un estándar productivo. Como lo sostiene Ospina (2011, 22).

“Claro que la escuela puede darnos conocimientos y destrezas, pero a ello no lo llamaremos en sentido estricto educación sino adiestramiento. Y claro que es necesario que nos adiestren. Pero mientras la educación siga siendo sólo búsqueda del saber

personal o de la destreza personal, todavía no habremos encontrado el secreto de la armonía social, porque para ello no necesitamos técnicos ni operarios sino ciudadanos.”

El solo hecho de suprimir la formación pedagógica para docentes del SENA —por considerarla un lujo innecesario y obsoleto, un aditamento ornamental del que se puede prescindir— denota un desconocimiento de la función principal de éste en la formación de ciudadanos responsables social y productivamente, antes que de excelentes técnicos circunscritos a un reducido campo del saber productivo.

**Sexto.** Es lo relacionado con la formación en y para la convivencia, que implica el respeto a los sujetos de derechos, con base en el establecimiento de reglas de juego claras, compartidas y consensuadas, base fundamental para la formación de espíritus libres abiertos a todas las posibilidades y tendencias. La libertad de los tan cacareados libres pensadores la coartan con el carácter policivo del nuevo reglamento de aprendices, que persigue precisamente al libre pensador, con lo que se deja de lado la promoción de escenarios para la convivencia y ambientes democráticos donde se forme la capacidad para participar activamente en la construcción de ciudadanía. Escenarios donde se pueda pensar, opinar y disentir libremente sin ser objeto de señalamientos, persecuciones, aislamientos y macartizaciones —sin contar con la pésima costumbre, que ha hecho carrera en el país de un tiempo para acá, de amenazar cuando alguien denuncia hechos reprochables que atentan contra el buen uso y destinación del presupuesto

institucional—. Sin querer volver al pasado, hoy en el SENA se ha perdido el factor confianza —como se ha perdido en todo el país—, tan importante en el desarrollo de cualquier organización; en su lugar, se ha generado un ambiente policivo, persecuidor, en el que se tiene la sensación de estar observado permanentemente.

### **¿Qué hacer, entonces?**

*Evitemos caer en la paradoja de buscar la perfección de los medios con la consecuente confusión de los fines*  
**Albert Einstein**

En este acápite se aventura una propuesta, no como la fórmula alquimista que ha de convertir el barro en oro. No, simplemente se trata de exponerles a las fuerzas vivas del país, citadas en el *Preámbulo* de este documento, unos puntos mínimos e invitarlos a repensar la formación de la mano de obra calificada que requiere el aparato productivo colombiano, con el fin de trazarle un norte a largo plazo, aunque esto no signifique un norte rígido, pero tampoco tan laxo que cualquiera venga y haga fiestas con el SENA. Con una discusión amplia el país podría encauzar esta Institución por la senda de la calidad educativa y, si de verdad de enderezarla se trata, orientar los esfuerzos a consolidar sus funciones sustantivas: formación de la fuerza laboral del país, la investigación para la innovación y el impulso y apoyo a la empresa nacional. Esos puntos son:

**Primero.** Como se vio en el capítulo anterior, el SENA sí puede cambiar su misión. La pregunta es: ¿Qué sale más costoso para el país, dejarla como institución de Formación Profesional Integral, o transformarla en IES? No por darle gusto a un gobierno en particular el país va a caer en un proceso de “cirugía estética” que puede terminar en un cáncer por el que se desangran los recursos que los colombianos invierten en la formación de su fuerza laboral; o en un Frankenstein difícil de manejar, como ya se observa que está sucediendo si no se le pone coto. *¡Huumm! Así saldría más caro el caldo que los huevos.*

**Segundo.** Lo mejor es que el SENA siga en lo suyo: ofreciendo programas de formación para los trabajadores con un alto componente técnico y tecnológico, acorde con la demanda actual del mundo productivo, como fue el espíritu de la Ley 119 de 1994, ya citado. El SENA es la columna vertebral de la formación profesional integral y no puede dejar de serlo. Nada le hace más daño a una institución que ponerse a hacer lo que no sabe hacer, lo que no debe hacer y lo que no está llamada a hacer. ¿No es mejor que el SENA se fortalezca en la misión para la que fue creado? ¿Acaso insistir en su transformación no es “preferir el riesgo de encontrar lo que aún no existe a intentar adaptar razonablemente lo que es a lo que se desea”? (Pauwels y Bergier, 48).

**Tercero.** Si la ley faculta al SENA para ofrecer autónomamente programas de formación y contar con su propio sistema de información, ¿por qué debe

certificarlo el MEN? Si se requiere del aval de un par, y dado que en Colombia no hay más instituciones de formación profesional integral, lo lógico es que lo haga una institución de las mismas características del SENA, como podría ser el International Training Centre (Centro Internacional de Formación) con sede en Turín, y adscrito a la Organización Internacional del Trabajo, y que cumple, además de otras, las mismas funciones del SENA.

**Cuarto.** Es cierto que la mayoría de aprendices, dada su situación económica, tiene que colaborar en las labores domésticas o en las unidades productivas de sus padres; pero esto no se resuelve acortando arbitrariamente los cursos y reduciendo el tiempo dedicado a teoría, actividades lúdicas, artísticas, culturales y deportivas<sup>10</sup>, sino flexibilizando el proceso de aprendizaje, de tal manera que efectivamente se le reconozcan sus aprendizajes previos, se le respete el ritmo y estilo de aprendizaje y se le dé respuesta oportuna a su necesidad e interés de formación específicos; con los dos primeros se estaría contribuyendo a la promoción en la cadena de formación y el tercero le incorporaría a ésta la educación para el trabajo y el desarrollo humano, garantizando movilidad y permanencia en el sistema educativo.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> “estamos pasando de una era dominada por el hemisferio izquierdo de la mente a una era en la que el hemisferio derecho será determinante en el éxito o el fracaso de las naciones, y de las personas. Nuestra mente está dividida en dos hemisferios (...): el izquierdo, que domina la parte secuencial, lógica y analítica de la mente, y el derecho, que domina la parte artística, creativa e intuitiva.” (Oppenheimer, Op. Cit., 81)

<sup>11</sup> Ver: CARDOZO BARRETO, Gilberto. (2007). Modelo de gestión educativa con base en competencias laborales para la flexibilización del proceso de enseñanza aprendizaje en las instituciones de formación para el trabajo, pp. 49-57 y 73-80. Disponible en:

<http://biblioteca.sena.edu.co>

**Quinto.** Y con el fin de permitirle al egresado del SENA, además de la posibilidad de integrarse al mundo productivo, continuar con su formación en la educación superior formal, es necesario que el SENA y las universidades, en el marco de su autonomía institucional, establezcan un mecanismo para identificar y evaluar objetivamente las competencias adquiridas en la formación profesional integral y que se pueden homologar en la educación superior formal<sup>12</sup>. Esto garantiza:

i) que las universidades puedan contar con elementos de juicio claros a la hora de evaluar las competencias de ingreso de sus aspirantes a los ciclos propedéuticos,

ii) que éstas, en su afán rentista, no abusen de los jóvenes al convalidar la formación en el SENA con algunas de sus asignaturas solamente, con lo que en la mayoría de las veces los aspirantes terminan ingresando al primer semestre —por lo general en profesiones relacionadas con tecnologías blandas como administración y muy escasa en ingenierías—, en un total desconocimiento de los aprendizajes previos, pilar de la formación con base en competencias.

Lo del nivel del título (Tecnólogo en...) es lo de menos. Lo importante es que las competencias que desarrolla el aprendiz en el SENA respondan a las necesidades de la escala socio-productiva y a sus respectivos desempeños establecidos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones.

---

<sup>12</sup> Ibid, pp. 23-26.

**Sexto.** Dada la confusión reinante en el SENA en materia pedagógica, es conveniente convocar a expertos pedagogos que estructuren un modelo pedagógico coherente con la misión, objetivos y funciones del SENA, pertinente con las necesidades del sector productivo y social del país, y flexible frente al desarrollo científico y tecnológico del mundo contemporáneo y con proyección de futuro. Dicho modelo debe definir claramente las estructuras administrativa y metodológica que respondan a modelos de gestión educativa para la formación profesional integral con base en competencias. Como resultado del trabajo de este equipo, en primer lugar, se debe:

1. Diseñar, implementar y evaluar un sistema de selección, contratación, promoción y permanencia de instructores, de tal forma que la contratación no quede al libre albedrío de coordinadores académicos o subdirectores de centro, pues esto se presta para el clientelismo, el nepotismo, la politiquería y el tradicional y popular “CVY”<sup>13</sup>, como se vive y se padece en la actualidad, dada la injerencia de políticos corruptos en las direcciones regionales y en las subdirecciones de los centros de formación. Estudios internacionales demuestran que los países que obtienen los mejores resultados en los exámenes internacionales tienen en común ser muy selectivos a la hora de decidir quién puede ser maestro (Oppenheimer, Op. Cit., 389).

---

<sup>13</sup> ¿Cómo voy yo?



2. Diseñar, implementar y evaluar un modelo de formación pedagógica inicial para instructores del SENA, con un alto componente teórico-conceptual — antes que instrumental— en lo relacionado con desarrollos científicos, tecnológicos, técnicos y humanísticos de última generación, promoviendo el fortalecimiento y apropiación, por parte de todos los funcionarios de la Institución, de la filosofía de la formación profesional integral. Aunque la dotación de infraestructura es condición necesaria para la actualización de los procesos educativos, está demostrado que no es suficiente cuando de elevar la calidad de la formación de los instructores se trata.
  
3. Diseñar, implementar y evaluar un sistema, con reglas y protocolos claros, para la gestión de la investigación orientada a la:
  - i) **innovación educativa**, en campos tales como administración educativa, gestión pedagógica, modelos educativos, ambientes de aprendizaje, prácticas pedagógicas, materiales didácticos, programas académicos, uso e integración de las TIC en los procesos de aprendizaje y problemas de aprendizaje en la formación profesional integral, entre otros ámbitos susceptibles de innovar, y
  
  - ii) **innovación tecnológica**, en ámbitos tangibles e intangibles de las organizaciones. En los primeros, la sistematización, actualización y mejoramiento de técnicas, métodos, procesos y procedimientos se constituyen en campos propicios para ser intervenidos. En los segundos, la

sistematización, publicación y socialización de los saberes empíricos construidos por las personas en los procesos de trabajo (*Know How* o acervo institucional) como factor de competitividad frente a otras organizaciones, constituyen escenarios para investigar. Esto exige, de hecho, el fortalecimiento de alianzas y convenios con empresas, universidades y centros de investigación científica y aplicada.

4. Diseñar, implementar y evaluar un mecanismo para publicar, en formato impreso y/o digital, la producción intelectual de los funcionarios, ya sea ésta el resultado de proyectos de investigación en innovación educativa y/o tecnológica, o de reflexiones teórico-conceptuales alrededor de la formación profesional integral. Para ello es necesario establecer este tipo de producción intelectual como requisito de ingreso, de promoción y permanencia de los funcionarios de planta y contratistas.
5. Diseñar, implementar y evaluar un mecanismo de incentivos para la promoción de instructores, como publicaciones, becas, pasantías, tiempo sabático, etc., mediante la evaluación de méritos de los instructores por pares externos.
6. Diseñar, implementar y evaluar un mecanismo que permita la recuperación y divulgación de la memoria institucional, que se conserva en la inteligencia de los más antiguos, pues “nada hace a los espíritus tan imprudentes y tan vanos

como la ignorancia del tiempo pasado y el desprecio de los libros antiguos.”

(Pauwels y Bergier, 47)

Con esto se elevará el estatus del instructor del SENA, de tal manera que allí ingresen los más capaces de sentir pasión por sus disciplinas y con talento para liderar procesos de formación de seres humanos comprometidos y no sólo técnicos (Robinson, 2009 pp. 312-313). De paso se evitará que el SENA se llene de cuotas políticas o de profesionales en trance de escampar el desempleo, carentes de visión y pasión, pero llenos de frustraciones que poco o nada le aportan a la calidad educativa, pues estudiaron para hacer una cosa y el desempleo los puso en la que ni siquiera ocupaba el último lugar de sus opciones para realizarse como seres humanos.

**Séptimo.** En aras de garantizar imparcialidad y transparencia, el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo debe dejar de ser una dependencia más del SENA y convertirse en un ente autónomo y de carácter privado, de tal manera que la entidad responsable de los procesos de normalización y de evaluación y certificación de competencias laborales de los trabajadores colombianos sea independiente de la institución responsable de los procesos de formación profesional integral. Este ente, para que sea efectivo, debe contar con personal altamente calificado en el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, y accederían a estos cargos a través de concursos públicos de méritos.

**Octavo.** Revisar, evaluar y reorientar el Fondo Emprender, estableciendo un mecanismo de seguimiento que permita identificar el nivel de desarrollo en que se encuentran las empresas que han recibido apoyo de este fondo, así como la identificación y condición de sus actuales propietarios.

**Noveno.** Si de darle un nuevo norte a esta Institución se trata, y con el fin de garantizar que los cargos de Directores regionales y Subdirectores de centro, como en cualquier organización respetable, sean asignados a los más idóneos, técnica y éticamente hablando, y no por compromisos políticos o simpatías personales, se debe barajar de nuevo y convocar a una institución independiente del SENA para que realice un concurso de méritos, creando un escudo protector para que no haya injerencia de los Directorios políticos de las regiones para imponer sus fichas, ni mucho menos de grupos acostumbrados, bajo amenaza y coacción, a utilizar el presupuesto de las entidades públicas para operaciones non sanctas.

## **Epílogo**

*Los burócratas nunca cambian el curso de un barco:  
simplemente ajustan la brújula.*

**Anónimo**

Colombia está, como pocas veces en los últimos años, frente a la oportunidad de enrumbarse por la senda de la prosperidad económica y la producción de

conocimiento necesarios para alcanzar la paz. En primer lugar, el aparato productivo nacional se desarrollará en la medida en que cuente con líderes empresariales emprendedores, profesionales idóneos en su campo disciplinar y con altos valores éticos y morales, y con una fuerza laboral técnica y humanamente formada, comprometida y orgullosa de participar en la generación de la riqueza nacional.

En segundo lugar, la tan anhelada paz sólo se logrará cuando a las víctimas de la violencia generalizada se les ofrezcan ambientes integrales en los aspectos psicoafectivo, comunitario y productivo, que les permitan comprometerse con su desarrollo personal, familiar, comunitario y por extensión con el de la sociedad colombiana. Para ello es necesario promover acciones formativas que promuevan la autogestión y participación comunitaria en la búsqueda de soluciones a sus necesidades reales, mediante el acceso a los mecanismos legales establecidos por la sociedad para su crecimiento social y económico. Para el éxito de esta política es necesario contar con la buena voluntad del empresariado y autoridades de las regiones y, por supuesto, de la población beneficiaria, de tal manera que los proyectos que surjan en el desarrollo de esta propuesta sean reconocidos y acogidos por estos actores.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Ver: CARDOZO BARRETO, Gilberto. (2009). Proyecto educativo, social y productivo: Una propuesta metodológica para la reintegración social y económica. Disponible en: <http://cid-c2d85da7fe7e186e.office.live.com/self.aspx/Paideia/PESP.pdf>

Como se desprende de la lectura de este documento, el SENA —en vista de que abarca los tres sectores de la economía, está presente en las más apartadas regiones y con base en sus funciones sustantivas y en su experiencia formativa— se convierte en el principal punto de referencia para dar respuesta efectiva a cada uno de estos aspectos.

En síntesis, el país, en lugar de hacerle eco a las voces que buscan el desmonte de los aportes parafiscales, y a las de aquellas que pretenden convertir el SENA en una IES, debe orientar sus esfuerzos en fortalecer la formación de su fuerza laboral y la investigación para la innovación, de tal manera que contribuya a mejorar y aumentar la productividad de la industria y el campo nacionales para que puedan competir en el ámbito internacional con productos de calidad. Esto posicionaría a Colombia como líder en formación profesional integral en América Latina y como ejemplo en la superación de dificultades.

### **Referencias bibliográficas**

ACEVEDO C., Jairo. Filosofía de la Educación. Bogotá: Voluntad, 1971. 198 p.

ANDRADE, Eugenio. Darwin, creador de dos teorías en conflicto aparente: selección natural. En: Innovación y Ciencia. Colombia, Vol. xvi, no. 2, 2009. pp. 36-51.

ANDRADE LONDOÑO, Edgar. Ambientes de aprendizaje para la educación en tecnología. En: Revista Educación en Tecnología., Bogotá, D. C., 1996. Vol. 1, no. 1. pp. 5-8.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS. Reflexiones sobre la formación por ciclos propedéuticos. Documento pdf. 19 p.

CASANOVA, Fernando. Formación profesional y relaciones laborales. Montevideo: Cinterfor, 2003. 77 p.

COLLINS, James C. y PORRAS, Jerry I. Empresas que perduran. Principios exitosos de compañías triunfadoras. Documento fotocopiado.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO. Evaluación de impacto de los programas de formación de técnicos y tecnólogos y formación especializada del recurso humano vinculado a las empresas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Disponible en: [http://www.sena.edu.co/downloads/2010/planeacion/fedesarrollo\\_ev\\_impacto.pdf](http://www.sena.edu.co/downloads/2010/planeacion/fedesarrollo_ev_impacto.pdf).

Consultada el 17 de septiembre de 2010.

KRISHNAMURTI. Lo que es. Buenos Aires: Errepar-Longseller, 2000. 224 p.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 749 del 19 de Julio de 2002. Disponible en: [http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley\\_educ\\_tecnica\\_superior.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_educ_tecnica_superior.pdf). Consultada el 2 de noviembre de 2010.

\_\_\_\_\_. Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. Disponible en: <http://www.fodeseq.gov.co/nuevo/admin/imagenesWeb/7297ley30de1992.pdf>. Consultada el 2 de noviembre de 2010.

OPPENHEIMER, Andrés. ¡Basta de historias! La obsesión latinoamericana con el pasado y las 12 claves del futuro. Bogotá, D. C.: Debate, 2010. 422 p.

OSPINA, William. Preguntas para una nueva educación. En: Revista Número, (Ene. – Feb., 2011), pp. 14-23

PAUWELS, Louis y BERGIER, Jacques. El retorno de los brujos. Documento en pdf.

ROBINSON, Ken. El Elemento. Bogotá: Grijalbo, 2009. 359 p.

**SENA, ¿Formación Profesional Integral o Educación Formal?**  
**Gilberto Cardozo Barreto**

SÁBATO, Ernesto. Uno y el universo. Barcelona: Seix Barral, 1945. 155 p.

SANDBU, Martin. Aristóteles es el mejor amigo de los banqueros. En: El Espectador (Ene., 16, 2011), p. 22, c. 1-5.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE. Decreto 164 del 6 de agosto de 1957.

Disponible en:

[http://biblioteca.sena.edu.co/exlibris/aleph/u18\\_1/alephe/www\\_f spa/icon/sena20/index.htm](http://biblioteca.sena.edu.co/exlibris/aleph/u18_1/alephe/www_f spa/icon/sena20/index.htm)

m. Consultada el 25 de enero de 2011.

\_\_\_\_\_. Misión, visión, valores. Disponible en:

<http://www.sena.edu.co/Portal/EI+SENA/Misión+-+visión+-+valores/>. Consultada el 27 de

septiembre de 2010.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. *Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá, 2004.

Disponible en: <http://www.ustadistancia.edu.co/documentos/pei.pdf>. Consultada el 29 de marzo de 2010.

VALDERRAMA SÁNCHEZ, Hugo Fernando. Inteligencia relacional, la neva destreza de trabajo. En: Portafolio (May., 19), Bogotá, D. C., 2000. C. 1-4

VALLEJO, Fernando. El lejano país de Rufino José Cuervo. Disponible en:

[http://www.elmalpensante.com/index.php?doc=display\\_contenido&id=323&pag=1&size=n](http://www.elmalpensante.com/index.php?doc=display_contenido&id=323&pag=1&size=n).

Consultada el 10 de diciembre de 2010.